

QUILLOTA, 19 de Febrero de 2019.

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2687 /VISTOS:

1. Oficio Ord. N°97/2019 de 07 de Febrero de 2019 de Director de Tránsito y Transporte Público a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 19 de Febrero de 2019, mediante el cual solicita se modifique los vistos 4-5-7-8-9-10 del Decreto Alcaldicio N° 1519 de 28 de Enero de 2019;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°1519 de 28.01.2019 que procedió a regularizar la Contratación de los servicios de emergencia prestados por la Empresa SOCIEDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS SATTO LTDA.;
4. La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **MODIFÍCASE** Vistos N°4, 5, 7, 8, 9 y 10 del Decreto Alcaldicio N° 1519 de 28 de Enero de 2019, en el siguiente sentido:

Punto N°4 D.A

- Donde dice :
Oficio Ord.350/2018 de 08 de Noviembre de 2018, de Sub. Director de Tránsito y Transporte Publico a jefa de Presupuesto;
- Debe decir:
Oficio Ord.350/2018 de 08 de Noviembre de 2018, de Sub. Director de Tránsito y Transporte Publico a jefa de Presupuesto; en que solicita disponibilidad presupuestaria.

Punto N°5 D.A

- Donde dice :
Informe Técnico N°43/2018 de 01 de Octubre de 2018;
- Debe decir:
Informe Técnico N°43/2018 de 01 de Octubre de 2018, informa llamado de 4ta. Comisaria de Quillota, por colisión en semáforo de intersección Carrera/Concepción.

Punto N°7-8 D.A

- Donde dice :

Causa rol N° 1962-18-10 de 21 de Noviembre de 2018 y parte N°00462 de 01 de Noviembre de 2018;

-Debe decir:

Copia de Constancia de carabineros 462 de Juzgado Policía Local de Quillota, causa rol N° 1962-18-10.

Punto N°9 D.A

- Donde dice :

Autorización de 01 de Noviembre de 2018;

-Debe decir:

Autorización de 01 de Noviembre de 2018 emitida por el Sub Director de Tránsito y Transporte Publico, el cual autoriza a la empresa Sociedad de Servicios Técnicos SATTO Ltda, a reparación de semáforo en la intersección de Carrera/Concepción, informe técnico N°43/2018 , por un valor de 1.599.360.-IVA incluido.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio N°1519 de 28.01.2019, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADOpte** el Director de Departamento de Tránsito y Transporte Público las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



ÓSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(s)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Tránsito
3. Presupuesto
4. Finanzas
5. Administración Municipal
6. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm.-